

MERCOCIUDADES/CON/ACTA N°01/01

IX Reunión del Consejo de Mercociudades

Con la presidencia del Secretario Ejecutivo de la Red de Mercociudades y Presidente del Consejo, Dr. Hermes Binner, se realizó una nueva reunión del Consejo de la Red de Mercociudades, el 15 de marzo de 2001, en la ciudad de Mar del Plata, Argentina.

El Secretario Ejecutivo de la Red agradeció al Intendente de la ciudad de Mar del Plata, Elio Aprile, el haber ofrecido a su ciudad como sede de una reunión del Consejo de la Red, así como también por la organización de las diferentes reuniones de Unidades Temáticas.

Como inicio y según el temario oportunamente enviado en la convocatoria de la reunión, se procedió a la lectura del Acta de la VIII Reunión del Consejo realizada en Valparaíso, Chile.

Posteriormente se realizaron los informes de la Secretaría Ejecutiva:

- Informe Financiero: se leyó el estado de situación de las ciudades en relación al aporte de las cuotas societarias. El Consejo mostró su preocupación en relación a este tema, ya que muy pocas ciudades cumplieron con el compromiso asumido oportunamente de puesta al día con su contribución anual. Las ciudades integrantes del Consejo y las ciudades coordinadoras de Unidades Temáticas, manifestaron su decisión de resolver rápidamente esta cuestión.
- Informe de Gestiones realizadas por el programa URBAL: La Secretaría Ejecutiva informó de las gestiones que por decisión de la última reunión del Consejo de la Red realizó con los responsables del Programa URBAL de la Comisión Europea. Se leyeron las correspondencias cursadas y se valoraron como positivos los contactos entablados por ambas redes.

Continuando con el temario, se informaron las actividades futuras de la red. Se procedió a la lectura del cronograma de actividades 2001 que se encuentra a disposición de quienes lo deseen en el sitio web de la red.

Posteriormente se decidió que la próxima reunión del Consejo de la Red se realizará en la ciudad de Porto Alegre, la última semana de junio o los primeros días de julio, de manera tal que la realización de esta reunión no se cruce con otras actividades ya programadas por la red.

Posteriormente se abordó la cuestión de la sede de la Secretaría Ejecutiva 2001-2002. Tal lo resuelto por la última reunión del Consejo de la Red, la

Secretaría Ejecutiva cursó una carta dirigida a las ciudades de la Red para que éstas expresen su opinión por escrito con relación al tema. Las siguientes ciudades manifestaron su conformidad con el cambio de la sede de la Secretaría Ejecutiva:

Malvinas Argentinas – Buenos Aires – Río Cuarto – Rosario – Ushuaia – Rafaela – Viedma – Comodoro Rivadavia – Florianópolis – Porto Alegre – Joinville – Santo André – Vitoria – Belem – Salto – Montevideo.

Asimismo la Secretaría Ejecutiva informó que no recibió por escrito ninguna oposición a la propuesta de cambio de sede de la Secretaría Ejecutiva. Teniendo en consideración todo lo arriba afirmado, se resolvió aceptar la recusación de la ciudad de Concepción, así como designar a la ciudad de Valparaíso como futura sede de la Secretaría Ejecutiva, periodo 2001-2002.

Posteriormente, se acordó la fecha 3 y 4 de setiembre para la realización en Valparaíso de la VII Cumbre de la Red de Mercociudades.

A continuación se procedió a la lectura de la Resolución 90/00 del Grupo Mercado Común por lo cual se crea la Reunión Especializada de Municipios e Intendencias del MERCOSUR (REMI). Los integrantes del Consejo de la Red saludaron esta decisión que incorpora la problemática de las ciudades a la estructura institucional del MERCOSUR.

Con posterioridad los miembros del Consejo intercambiaron opiniones acerca de la integración de la REMI. Tal lo resuelto en la citada decisión en su artículo 2, la REMI será integrada por representantes de Municipios e Intendencias designados por los cuatro Estados Partes, es decir, las respectivas Secciones Nacionales. A propuesta de la ciudad de Florianópolis, el Consejo decidió proponer al GMC, que con independencia de la composición que defina cada una de las Secciones Nacionales, la Secretaría Ejecutiva de la Red se incorpore en tal carácter a la Sección Nacional del país respectivo.

La ciudad de Porto Alegre propuso la realización en su ciudad de la primera reunión de la REMI en fecha exacta a definir, pero en coincidencia con la realización en esa ciudad, de la próxima reunión del Consejo.

En cuanto al seguimiento de los convenios de cooperación internacional de la Red, los integrantes de la Unidad Temática de Cooperación Internacional informaron los siguiente:

En relación a la cooperación canadiense se presentaron los dos proyectos gestionados:

1. Participación pública en las políticas de gestión ambiental urbana: uso de las nuevas tecnologías de la información por los gobiernos municipales en la Red de Mercociudades

2. Diagnósticos de aspectos prioritarios en políticas de manejo ambiental urbano en las ciudades de la Red.

Ambos proyectos fueron aprobados por el Consejo con algunas correcciones y se encuentran disponibles para las ciudades miembros de la Red en la Secretaría Ejecutiva.

Con relación a la cooperación francesa, el responsable de la misma, Christophe Herniou, remitirá al Consejo un estado de situación de los tres proyectos que se están trabajando con Mercociudades:

1. Estadía de un practicante francés en la Secretaría Ejecutiva de Mercociudades
2. Proyecto de Residuos Sólidos
3. Seminario sobre Gestión Urbana e Integración Regional.

Continuando con el orden del día, se procedió a la lectura de la propuesta redactada conjuntamente entre la Intendencia de Montevideo y la Secretaría Ejecutiva que define las funciones de la Secretaría Técnica - Administrativa Permanente. Se intercambiaron opiniones alrededor de este tema y finalmente se aprobó la propuesta tal como fue elevada al Consejo. La misma integra la presente Acta como Anexo I

Anexo I

Propuesta de creación de la Secretaría Técnica / Administrativa Permanente. Secretaría Ejecutiva de Mercociudades Intendencia Municipal de Montevideo

I.- Antecedentes:

- 1.- El 17 de diciembre de 1998 se inauguró la Oficina de Mercociudades en la Sede de la Secretaría Administrativa del Mercosur. Esta Oficina es un espacio de las Mercociudades en la sede Administrativa del Mercosur.
- 2.- La VII Reunión del Consejo realizada en la ciudad de Montevideo, en abril de 2000, se resolvió *"recomendar tratar el tema de la creación de una Secretaría Administrativa fija con sede en el Edificio Mercosur en Montevideo"*. (Inciso 16 del Acta).
- 3.- En la VI Cumbre de Mercociudades, reunida en la ciudad de Rosario, Argentina, en setiembre de 2000, se resuelve *"desarrollar los esfuerzos necesarios para que la Secretaría Técnica Permanente se instale en Montevideo, en el Edificio Mercosur, con el objetivo de registrar la historia y el funcionamiento de la Red y establecer una pauta de acompañamiento a la agenda de actividades del Mercosur"* (Inciso 5 de la Resolución de la Cumbre de Mercociudades).
- 4.- En la última reunión del Consejo de Mercociudades, realizada en la ciudad de Valparaiso, Chile, en noviembre de 2000, la Intendencia Municipal de Montevideo presentó una propuesta de funcionamiento de la Secretaría Técnica /Administrativa Permanente. Las ciudades miembros del Consejo analizaron la propuesta, *"realizando consideraciones de diversa índole, que modificaban en ciertos aspectos la propuesta previa, lo que motivó encomendar a la Secretaría Ejecutiva de la Red (Rosario, Argentina) para que en conjunto con la Alcaldía de Montevideo, redacten una nueva propuesta cuya consideración se realizará en la reunión próxima del Consejo de la Red"* (párrafo 4 del Acta de la Reunión del Consejo de Mercociudades en Valparaiso).

II.- Asunto: Secretaría Técnica/Administrativa Permanente

1.- Contenidos del trabajo propuesto

1.1.- La Secretaría Técnica / Administrativa Permanente será la encargada de llevar la memoria de la Red de Mercociudades. Para ello, recopilará la información sobre los temas abordados por la Red y organizará un archivo a partir de la sistematización de la misma.

La sistematización se hará combinando los siguientes criterios: a) información temática (cuestiones y contenidos abordados por los organismos de la Red); b) grados de participación o involucramiento de las ciudades (según temas de interés y nivel de participación de las ciudades en los organismos); y c) ámbito geográfico (graficado en mapa de ser posible).

Los productos de los informes serán un listado temático y un listado operativo de ciudades, lo cual permitirá establecer pautas de orientación para las agendas de trabajo de los organismos de la red. Ello se hará en función de los intereses de Mercociudades y procurando la mayor coordinación posible con la agenda del Mercosur.

1.2.- Sistematizar y difundir información sobre los órganos y ámbitos de negociación del Mercosur y sobre las cuestiones principales del proceso de integración, procurando identificar los temas de mayor impacto para las ciudades.

1.3.- Confeccionar un listado de instituciones académicas, gremiales, empresariales, etc., que se especialicen en el estudio y seguimiento del proceso de integración. Este listado se constituirá en un ámbito de referencia técnica externa para los organismos de Mercociudades, así como para las ciudades miembros.

2. Fuentes de información.

- 2.1 Las publicaciones, los informes y las actas ya elaborados por las ciudades responsables de las Unidades Temáticas, los documentos y declaraciones acordados en las reuniones oficiales de la Red.
- 2.2 En cuanto a la información sobre Mercosur, se consultarán todas las publicaciones e informes oficiales, como así también se realizarán entrevistas con informantes calificados del proceso de integración, tanto a nivel local, provincial, nacional o regional.

3. Plan de trabajo

- 3.1. Elaborar un informe sobre la agenda temática del Mercosur y un esquema de los ámbitos de negociación que participan en el proceso de toma de decisiones.
- 3.2. Elaborar un listado de instituciones especializadas en el estudio del proceso de integración.
- 3.3. Diseñar una agenda que vincule los temas vigentes del Mercosur con Mercociudades.

4. Funcionamiento

- 4.1 La Secretaría Técnica Administrativa Permanente funcionará subordinada a la Secretaría Ejecutiva.
- 4.2 Estará ubicada físicamente en el local reservado para este fin en el Edificio Mercosur, sito en Luis Piera 1994, planta baja, Telefax: (5982) 400.23.38 y 413.66.24/25, en la ciudad de Montevideo, Uruguay.

Anexo II

Declaración de Mar del Plata

El 26 de marzo próximo, fecha de celebración del Día del MERCOSUR, el Mercado Común del Sur cumplirá diez años desde su constitución. Es un momento propicio para reafirmar desde las ciudades nuestro compromiso con la integración regional.

Las ciudades del MERCOSUR han demostrado, a partir de 1995, que constituyen un espacio institucional importante para la realización de actividades que favorezcan la integración entre nuestros pueblos. La actividad que hoy estamos desarrollando en la ciudad de Mar del Plata es una clara expresión de la capacidad de las ciudades para mover sus potencialidades en el sentido de la integración. Creemos que no se ha desarrollado entre nosotros la conciencia necesaria de que con la integración podemos posicionarnos en el mundo y potenciamos internacionalmente. El camino recorrido hasta hoy es la expresión de las dificultades superadas pero también de las falencias que se deben corregir. Por eso, la Red de Mercociudades comenzó a plantear las necesidades de que las ciudades, como lugar privilegiado para el ejercicio de la participación ciudadana, contarán con un espacio propio en la estructura institucional del MERCOSUR.

Es así como la iniciativa de las Mercociudades se hace realidad el 14 de diciembre del año 2000, cuando fue creado por Resolución del Consejo del Mercado Común N° 59/ 00 la Reunión Especializada de Municipios e Intendencias e incorporada en la reestructuración de los órganos dependientes del Grupo Mercado Común. La institucionalización de este espacio de *"diálogo y la cooperación entre las ciudades de nivel municipal de los Estados Parte"* constituye un hito trascendente para la participación de las ciudades en la marcha del proceso de integración, y asimismo otorga al MERCOSUR de mayores instrumentos para la democratización de sus decisiones. En este sentido, desde las ciudades estimamos que resulta necesario abordar el déficit democrático y la agenda social, aspectos indispensables para hacer realidad la profundización del MERCOSUR. Desde el MERCOSUR no se ha avanzado en acordar puntos comunes orientados a mejorar el nivel de vida de los sectores más vulnerables.

En las ciudades, donde vive la mayoría de la gente, es donde cobra mayor dramatismo la realidad social. Creemos importante el "Compromiso de Gramado" entre los Ministros de Desarrollo Social de todos los países, porque los problemas de desocupación y de falta de protección social han ampliado las asimetrías y transformado a los ciudadanos en objetos y no en sujetos en la integración. Es el lugar más apropiado para la implementación de políticas sociales y es en este tema donde se puede volcar un aporte específico y estratégico para tender a la construcción de políticas que tiendan a la plena ciudadanía y a lograr ciudades más democráticas.

Finalmente, la inminente realización de la III Cumbre de las Américas (Quebec, Canadá, los días 20 y 22 de abril) plantea al MERCOSUR otro desafío. Frente a ello, las Mercociudades apoyan la decisión del MERCOSUR de participar de las negociaciones en forma conjunta, como bloque. Si la constitución de una Zona de libre Comercio Hemisférica se produce en un marco de "integración hegemónica" y librada a las fuerzas económicas del mercado tendrá graves efectos negativos sobre la estructura productiva de los países latinoamericanos. Ello potenciará las desigualdades y asimetrías existentes entre los países. Atendiendo a estas consideraciones, la Red de Mercociudades reunida en Mar del Plata:

1. Reafirma su compromiso integracionista al cumplirse diez años de la constitución del MERCOSUR.
2. Manifiesta su satisfacción por la creación de la Reunión Especializada de Municipios e Intendencias, en el convencimiento de que ello contribuirá a la democratización del MERCOSUR, uno de los objetivos centrales del "relanzamiento" acordado por los Presidentes de nuestros países.
3. Se compromete a realizar todos los esfuerzos necesarios para que la Reunión Especializada de Municipios e Intendencias contribuya efectivamente a la canalización de

las demandas de todas las ciudades de nuestros países frente al proceso de integración; promoviendo la mayor participación de los gobiernos locales en la agenda de integración.

4. Declara su convicción de que no puede haber una integración justa y equitativa sin una Agenda Social que permita incorporar al debate la necesidad de implementar políticas sociales que tiendan al mejoramiento colectivo de las condiciones de vida de los habitantes del Cono Sur. Asimismo que se jerarquice el estímulo hacia una cultura de la integración a través de la educación, de la movilización y participación de la sociedad civil en el proceso.
5. Frente a la próxima realización de la III Cumbre de las Américas (Quebéc, Canadá, los días 20 al 22 de abril), rescata lo manifestado en la Declaración de Rosario (VI Cumbre de Mercociudades, septiembre de 2000): "valoramos los esfuerzos de negociaciones múltiples del MERCOSUR, pero entendemos que el alcance de estas negociaciones reconoce una frontera: la necesidad de preservar y consolidar el bloque subregional". Entendemos que avanzar el proceso de integración implica prever la existencia de mecanismos compensatorios que permitan amortiguar los efectos negativos sobre las economías de menor desarrollo.
6. Respalda las distintas iniciativas y negociaciones del MERCOSUR como la Unión Europea y otros ámbitos multilaterales de cooperación, por entender que una inserción estratégica de la subregión en el sistema internacional globalizado requiere del establecimiento de acuerdos interbloques.
7. Invita a sus ciudades miembros a adherirse a la celebración del Día del MERCOSUR, el próximo 26 de marzo.